



**Informe Final de Contraloría Social
Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones -
Programa de Mantenimiento con Metadona (PMM) de Centros de
Integración Juvenil, A.C.
2018**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social en materia de Contraloría Social, Centros de Integración Juvenil, A.C., informa los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades realizadas en el marco del Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones - Programa de Mantenimiento con Metadona (PMM) de CIJ, durante el año 2018:

- a) Para dar inicio a las actividades de Contraloría Social, se elaboraron los documentos:
- Esquema de Contraloría Social,
 - Guía Operativa, y
 - Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.
- b) Se diseñó una capacitación a distancia para los servidores públicos de las Instancias Ejecutoras en Tijuana y Ciudad Juárez, en materia de Contraloría Social.
- c) Se realizó la distribución de 1,000 trípticos para realizar actividades de difusión de Contraloría Social: **500** en la Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Ciudad Juárez y **500** en la Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Tijuana.
- d) Se realizó una reunión con los beneficiarios del programa para realizar la difusión del objetivo de la Contraloría Social en las dos Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína.
- e) Se integraron los Comités de Contraloría Social y se capacitó a los integrantes de los mismos.
- f) Se recibieron los informes de los Comités de Contraloría Social, manifestaron conocer la información sobre el apoyo recibido y que estos se otorgan sin distinción de género.
- g) Durante este año no se presentaron quejas o denuncias por parte de los beneficiarios del programa.



h). Por último, se realizó la captura de los Informes en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

Como parte de las actividades de Contraloría Social realizadas por las Instancias Ejecutoras, se pueden enumerar las siguientes:

- a) Se elaboraron los Programas Estatales de Contraloría Social para las Unidades de tratamiento para Usuarios de Heroína Ciudad Juárez y Tijuana.
- b) Se constituyeron 50 Comités de Contraloría Social: **35** en la Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Cd. Juárez y **15** en la Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína Tijuana.
- c) Se difundió entre los beneficiarios, información referente a la Contraloría Social, su importancia y las actividades que se realizan.
- d) Se constituyeron los Comités de Contraloría Social correspondientes a cada Unidad de Tratamiento.
- e) Se realizaron las capacitaciones para los Comités de Contraloría Social en las 2 Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína.
- f) Se les orientó a cerca del llenado de los informes finales de Contraloría Social.
- g) Se les explicó a los integrantes de los Comités, sobre el registro de la información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

De las actividades antes señaladas, se pueden mencionar las experiencias de los participantes en los Comités y de las Instancias Ejecutoras; así como, algunas acciones de mejora que pueden contribuir al buen desarrollo de las actividades que realiza la Contraloría Social:

Experiencias

- 1. Los usuarios participantes entendieron la importancia de las actividades de la Contraloría Social.
- 2. Los usuarios participantes se sintieron satisfechos con su participación y resaltaron lo importante que fue para ellos su participación.



3. Las Instancias Ejecutoras destacan la importancia de contar con la participación e inclusión de los usuarios en este tipo de ejercicios.

Acciones de Mejora

1. Simplificar el Sistema Informático de Contraloría Social desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, a fin de que la captura de la información sea más sencilla, óptima y las actividades diarias no se vean afectadas.
2. Adecuar los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, para que no se omitan actividades que se debe realizar por parte de las Instancias Normativas y Ejecutoras.